

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la situación de los pensionistas venezolanos en el exterior.**

Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mes de diciembre de 2015 el Gobierno de Venezuela que preside Nicolás Maduro interrumpió el pago de las pensiones a sus beneficiarios en el exterior. Se calcula que en España la suspensión afecta a unas 3.800 personas, aunque este número podría ser mayor, dado que se desconoce la cifra oficial. Muchos de ellos son residentes en Asturias.

Se trata de españoles retornados que tienen derecho a percibir una pensión después de haber trabajado y cotizado en Venezuela durante años, así como de ciudadanos venezolanos que residen en nuestro país y a los que corresponde una pensión por jubilación u otros motivos.

La Seguridad Social de nuestro país tiene suscrito un convenio con el Instituto Venezolano de Seguridad Social por el que se garantiza la exportación, esto es, el pago en el extranjero, en este caso, España, de las pensiones de las personas que habiendo cotizado en Venezuela han decidido desplazarse a alguno de los países con los que se ha suscrito ese convenio.

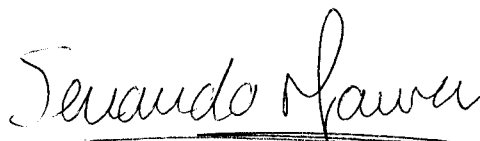
Este convenio, que fue firmado el 12 de mayo de 1988 y entró en vigor el 1 de julio de 1990, da cobertura actualmente a unas 11.000 personas en España y Venezuela, según la Seguridad Social. Fundamentalmente se trata de emigrantes retornados a España, pero también hay abundantes casos de nacionales venezolanos que decidieron venir a nuestro país después de alcanzar la edad de jubilación.

Estas personas llevan meses sin percibir su pensión correspondiente, en una vulneración flagrante de sus derechos. Esta situación está dando lugar a episodios dramáticos, pues para muchas familias ha supuesto la suspensión de una fuente de ingresos fundamental, en algunas ocasiones la única renta del hogar.

Se trata de un problema que afecta a miles de familias y que ha dado lugar a un conflicto entre España y Venezuela, después de que el Gobierno de Maduro incumpliera el convenio bilateral que tiene suscrito con nuestro país y que, por tanto, le obliga y compromete con los pensionados de Venezuela en España. Como resultado, el Grupo Parlamentario del diputado que suscribe presentó el día 14 de octubre de 2016 una Proposición No de Ley ante el Pleno del Congreso de los Diputados sobre este asunto.

Ante la continuidad de este problema, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno de España para exigir explicaciones al Gobierno venezolano de Nicolás Maduro ante el incumplimiento del Convenio Bilateral suscrito entre el Gobierno de España y el Instituto de Seguridad Social de Venezuela?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno de España tomar algún tipo de medidas para que los pensionistas venezolanos en España puedan recuperar las cantidades monetarias que se les adeudan?



Fernando Maura Barandiarán

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos